

ENFOQUE REGISTRAL

REVISTA INSTITUCIONAL
N° 27



03

**XVI CADER
SUNARP**

Nuevos desafíos para
un mejor Registro.

06

**ENTREVISTA:
SERGIO SAAVEDRA**

Representante del
Colegio de Registradores
de España.

08

**INSCRIPCIONES
2018 VS 2017**

Actos inscribibles
crecieron en el 2018.

ÍNDICE

Página
03

XVI CADER SUNARP

Nuevos desafíos para un mejor Registro.

Página
06

ENTREVISTA A SERGIO SAAVEDRA

Representante del Colegio de Registradores de España.

Página
08

INSCRIPCIONES 2018 VS 2017

Principales actos inscribibles crecieron en el 2018.

Página
11

REGIÓN ÁNCASH

Desarrollo histórico e impacto de la Sunarp.

Página
13

EL REGISTRO VEHICULAR

llegó al Callao.

27 Edición

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2013-07377

Editado por:

**Oficina General de Comunicaciones
de la Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos - Sunarp**

Av. Primavera N° 1878 - Santiago de Surco

Impreso en:

RAPIMAGEN S.A.

Av. Caquetá N° 467, interior 415
San Martín de Porres - Lima.

El contenido de esta publicación podrá ser reproducido solo con la condición de indicar en lugar visible la fuente de la información.

PRESENTACIÓN

En nuestro país las actividades del registro público son transversales y fundamentales en el desarrollo económico y social. El registro es importante para generar seguridad jurídica y por ello, como servidores públicos, partimos desde la premisa y mística de brindar la mejor atención a los ciudadanos. En la Sunarp consideramos que nuestra labor se centra en tres ejes: incrementar el acceso y confiabilidad a los servicios registrales para los ciudadanos; modernizar la gestión institucional para la satisfacción del ciudadano; e implementar la gestión de riesgos de desastres en la Sunarp.

Bajo esta matriz, el XVI Congreso Anual de Derecho Registral-CADER 2018, expresó nuestro aporte a la comunidad jurídica y a la discusión sobre doctrina y conocimientos, siempre al servicio de las personas. En la presente edición, encontrarán toda la información sobre este evento, con sus discusiones, aportes y debates, con la seguridad de habernos convertido en un referente en la temática del registro a nivel iberoamericano, contribuyendo al progreso del país, y de la vida cotidiana de los peruanos.

Consideramos importante también resaltar el trabajo profesional de nuestros Registradores Públicos, cuyos méritos son ampliamente reconocidos en diferentes ámbitos, y cuya solvencia garantiza el cumplimiento de nuestros objetivos institucionales. Su dedicación, experiencia y conocimientos nos han permitido hacer un trabajo más eficiente, consolidando la interoperabilidad y brindando aportes para generar productos con el uso de nuevas tecnologías y aplicaciones versátiles. El cumplimiento de nuestras metas, más allá de cifras verdaderamente auspiciosas, es solo el reflejo de la dedicación y la especialización creciente en nuestros profesionales. De todo ello trata la presente edición, con la certeza de consolidar al registro como una herramienta de Estado al servicio de todos los ciudadanos.

Manuel Montes Boza

Superintendente Nacional de los Registros Públicos

03



XVI CADER SUNARP:

NUEVOS DESAFÍOS PARA UN MEJOR REGISTRO

Acercar los servicios registrales a los ciudadanos, luchar contra la corrupción y aportar al desarrollo económico y social del país, fueron las claves del XVI Congreso Anual de Derecho Registral - CADER Sunarp 2018, que para su próxima edición se trasladará a la ciudad de Pucallpa.

Tres días de conferencias magistrales, debates y análisis, reflejaron al CADER como un evento académico de primer nivel en la esfera jurídica. “El registro es transversal a las actividades del país y ahí radica su importancia. Por ello nuestra meta es facilitar el acceso a los servicios registrales, utilizando la tecnología”, resumió el Superintendente Nacional, Manuel Montes Boza.

En el auditorio de la Escuela Nacional de Control, en Lima, se reunieron registradores públicos de todo el Perú, especialistas en derecho registral de España, Colombia

y de nuestro país, así como funcionarios del registro público, notarios públicos, académicos, juristas y estudiantes. Enrique Maside Páramo, director de Relaciones Internacionales del Colegio de Registradores de España, con la ponencia “Titularidad Real de las Sociedades Mercantiles”, dio inicio a la jornada académica.

“El Derecho evoluciona con la sociedad y sus exigencias”, sostuvo Maside y sustentó la necesidad de interconectar los registros y fortalecer la relación notarios públicos – registradores, el equilibrio entre libro cerrado y libro abierto. “La innovación con nuevas tecnologías obliga al derecho a responder inquietudes de la sociedad, por ejemplo, en el registro de propiedad hay nuevas realidades, exigencias sociales con conceptos nuevos”, explicó. “En Europa existen redes registrales de cooperación, también pueden

darse en Latinoamérica y sería bueno para potenciar relaciones económicas, jurídicas y sociales”, señaló a esta revista.

En la segunda conferencia magistral, “El Registro como herramienta de vigilancia del lavado de activos”, el español Sergio Saavedra compartió su experiencia como registrador de la propiedad de Barcelona. Explicó el papel de la tecnología en la persecución del delito y el uso del Registro

CON LA TEMÁTICA “EL SISTEMA REGISTRAL Y SU RELACIÓN CON EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL PAÍS”, EL FORO SE REALIZÓ LOS DÍAS 13, 14 Y 15 DE DICIEMBRE DE 2018.

para colaborar con autoridades en la detección de ilícitos.

El panel de debate y análisis, donde participaron miembros de la Procuraduría Pública, Ministerio de Economía y Finanzas y Unidad de Inteligencia Financiera (UIF-Perú), complementaron las conferencias.

En la segunda jornada, el catedrático en derecho civil Francisco Avendaño postuló que el sistema registral debe reducir costos y propiciar la simplicidad para fomentar que la mayor cantidad de personas registren. “Hay que revolucionar el sistema registral para que impulse el desarrollo económico y social”, propuso.

El investigador colombiano Daniel Monroy disertó sobre el Registro Público en un mundo de *Smart Contracts*, y el catedrático Alan Pasco Arauco sobre fraudes inmobiliarios.

El Superintendente Adjunto de la Sunarp, Juan José Garazatúa, cerró la jornada con la

conferencia “El rol del Registro en el desarrollo nacional”. Al repasar la evolución de los Registros Públicos, demostró que la función registral va más allá de la labor calificadora, y que, finalmente, el Registro refleja el orden en la sociedad civil.

La última jornada examinó los retos del Registro de Garantías Mobiliarias – modelo colombiano (Carlos Arturo Riaño), reforma del régimen de garantías sobre bienes muebles en el Perú y aspectos registrales de la Ley de Garantías Mobiliarias ¿cuáles?, a cargo de los juristas y catedráticos Mateo Gómez Matos y Jorge Ortiz Pasco, respectivamente.

Al clausurar el foro, el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Vicente Zaballos, felicitó el liderazgo y trabajo en equipo demostrado por la familia de la Sunarp, y recordó que nuestra razón de ser es el servicio a las personas y el fin último, brindar seguridad jurídica.

Convenio con registradores de España

En el marco del XVI CADER, la Sunarp suscribió un convenio de cooperación con el Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y Bienes Muebles de España, para fomentar la colaboración material y técnica, con el fin de fomentar la seguridad jurídica, facilitar las inversiones y el desarrollo económico, en favor de los ciudadanos de ambos países. Las áreas del convenio abarcan la capacitación, nuevas tecnologías, asesoría y el intercambio académico.

CADER 2019 en Pucallpa

La Res N° 317-2018-SUNARP/SN aprobó la realización del XVII CADER Sunarp, el cual será organizado por la Zona Registral N° VI, en la ciudad de Pucallpa, departamento de Ucayali, los días 17, 18 y 19 de octubre de 2019. El tema central será “El Registro frente a la tecnología y conservación del medio ambiente”.

Jornadas preparatorias 2019:

Huaraz	8 y 9 de marzo
Tumbes	5 y 6 de abril
Moquegua	3 y 4 de mayo
Arequipa	31 de mayo y 1 de junio
Trujillo	5 y 6 de julio
Tarapoto	2 y 3 de agosto
Ayacucho	6 y 7 de setiembre



Cifras SUNARP 2018 (*)

Actividades de inclusión registral:

716

Publicidad registral presencial:
**8 millones 631,450
de solicitudes**

Por Sistema de Publicidad Registral
en Línea (SPRL):

**3 millones 759,137
de solicitudes**

App Sunarp, solicitudes de
publicidad registral:

1,601

Títulos inscritos:

2 millones 268,138

Solicitudes subidas al SID Sunarp
(*) al 12 de diciembre 2018:

317,949

Daniel Monroy Cely

Investigador de la Universidad
Externado de Colombia

La tecnología, un aliado estratégico para los registradores

Es gratificante conocer que en el Perú el Registro está alineado con los aplicativos móviles, y demuestra que la Sunarp es un referente en este campo. Me sorprende también que buena parte del acceso a las bases de datos que tiene el Registro esté al alcance del ciudadano en teléfonos celulares o computadoras en sus casas. Otro aspecto importante de la Sunarp es que tiene todo el sistema de registro unificado, no existe fragmentación, y resulta una experiencia necesaria para llevar a otros países.

Por ello considero que la Sunarp debe ser un foco de aprendizaje, para reafirmar que el Estado está al servicio de los ciudadanos, y así generar mayor cercanía con un gobierno transparente que transmita confianza y seguridad en sus actividades y los acuerdos que realizan los ciudadanos entre sí. En este contexto, hay que dar oportunidad a los nuevos desarrollos tecnológicos en el Registro. Ahora las aplicaciones están al alcance de las personas, quienes pueden ser gestores o impulsores. El Estado, por su parte, debe promover tecnología, encadenar entidades públicas e impulsar productos virtuales para empoderar a la gente y lograr mayor cercanía.



**ATENCIÓN
FINES DE
SEMANA**

- ✔ Orientación.
- ✔ Publicidad Registral.

Conoce aquí las
oficinas que cuentan
con este servicio



06



Sergio Saavedra Morales

Responsable del Área de Iberoamérica de la Vocalía de Relaciones Internacionales del Colegio de Registradores de España

“REGISTRADORES PERUANOS TIENEN EL GRADO MÁS ALTO DE CAPACITACIÓN EN IBEROAMÉRICA”

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD, ABOGADO, PERIODISTA, HISTORIADOR Y VOZ AUTORIZADA PARA REFLEXIONAR SOBRE LA PARTICIPACIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO EN LA LUCHA CONTRA DELITOS COMPLEJOS, Y LA CALIDAD DEL TRABAJO DE NUESTROS REGISTRADORES PÚBLICOS.

¿Qué papel cumplen los registradores públicos españoles en la lucha contra delitos como el lavado de activos?

El papel de los registradores públicos es de colaborar en forma permanente con las autoridades, desde nuestro conocimiento y pericia jurídica podemos detectar operaciones que posiblemente encubran blanqueo de capitales y comunicarlo. No somos quien debe investigar en profundidad estos hechos, pero sí debemos ser capaces de entender que muchas de estas operaciones son sospechosas. La primera función del registrador es comunicar estas actividades.

En este escenario, la interoperabilidad funciona entre organismos del Estado, ¿puede funcionar también con entidades privadas?

Es difícil, no existe entre organismos privados y públicos fuera de la base común de la Unidad de Inteligencia Financiera donde deben acudir todos como sujetos obligados, pero digamos que los abogados no tienen comunicación directa con los registradores de la propiedad, los notarios no están comunicados con entidades financieras, de manera que no existe interoperabilidad. Puede lograrse dentro de determinadas instituciones. Registros Públicos y los ministerios de Justicia o Economía pueden establecer que todos los organismos dependientes estén interconectados, pero lamentablemente no es posible interconectar entidades públicas y privadas. No es posible en España ni en otro lugar.



¿Las alianzas entre notarios públicos y registradores ayudan mucho?

Sí, en el caso de España tenemos relación con notarios de trato inmediato. Los notarios opinan sobre actos vinculados al registro y tenemos fluidez; ello no quita que tengamos intereses enfrentados por la necesidad de cooperar al bien común. Es una lucha enriquecedora para el Estado y ambos estamos prestos a ayudar a la sociedad y buscamos el equilibrio entre competencias.

Usted felicita el uso de tecnología en el Registro Público, pero es también crítico ¿Por qué?

La tecnología es verdaderamente importante en las funciones que cumplen los registradores. Mi crítica es que la tecnología no puede reemplazar o suplantar la función calificadora del registrador, no podemos desconocer la importancia del acto de la calificación pues ahí se asienta la seguridad jurídica preventiva, que finalmente trata de evitar el pleito. Si retiramos la labor calificadora del registrador y los procesos de acceso al registro pasan a ser automatizados por ordenador, seguramente todo se hará rápido, más barato, como la comida *fast food*, pero a la larga se producirá un enorme costo económico para el Estado, mayores litigios y perjuicio para la sociedad, los

interesados gastarán tiempo y esfuerzo y todos saldrán perjudicados. Entonces, cuidado con pasar a velocidades supersónicas desmontando procesos registrales que han funcionado perfectamente durante dos siglos y siguen funcionando bien con aporte de las nuevas tecnologías.

¿Cómo observa el trabajo de los registros públicos peruanos?

Me ilusiona participar en actividades como el CADER Sunarp, tenemos muchos años colaborando en actividades de formación en la región, y en todos los casos los registradores peruanos presentan el grado de capacitación más alto de toda Iberoamérica. Es un placer intercambiar conocimientos con ellos y compartir sobre materias complejísticas como hipotecas inversas, presentación telemática de documentos, blanqueo de capitales, con intervenciones de altura y un expertiz apabullante. Ello se traduce en lo bien que funcionan los registros peruanos. Los profesionales peruanos del registro tienen presencia permanente en foros internacionales y están involucrados en actividades del más alto nivel. Los registradores peruanos son como los cocineros: auténticos y con formación, la base de la gastronomía peruana que para mí es la mejor del mundo. Por ello aplaudo el uso de las nuevas tecnologías. Su uso racional y controlado es imprescindible y muy bueno para la función, pero no podemos prescindir del registrador público cuya contribución es fundamental para el principio de legalidad y las garantías que tantos éxitos políticos y económicos han dado a Estados como los nuestros, en aras de la mejora de la eficiencia de los sistemas.

¿Es posible aspirar a una red iberoamericana registral?

Es un proyecto que llevamos años intentando implementar, consiste en alcanzar una interconexión entre registros, como existe en Europa, a través de puntos de contacto. Es un proyecto ilusionante, que involucra a Estados. Si un juez peruano necesita saber de publicidad formal, certificaciones, información de propiedades y en materia de pericia jurídica y conocimiento de la ley cómo funciona una asociación en Paraguay, pueda a través del punto de acceso de red, acceder a información en materia y entidades supranacionales en cooperación judicial y administrativa, y es importante dar pasos para lograrlo.



08



INSCRIPCIONES 2018 VS 2017

PRINCIPALES ACTOS INSCRIBIBLES CRECIERON EN EL 2018 Y ESTO REFLEJA UNA ECONOMÍA EN CRECIMIENTO

El Registro Público es una herramienta esencial para el desarrollo económico del país, ya que da publicidad a las actividades comerciales, permitiendo hacer el cruce por parte de las entidades financieras para las negociaciones de su interés, y de orden fiscal para identificar el lavado de dinero y la evasión contributiva.

Es por ello que la inscripción en el registro le ofrece legitimidad a la propiedad privada y, por ende, es pilar indispensable para el desarrollo de los negocios, aunque éstos se desarrollen fuera del registro.

Muchos consideran que el Registro Público es el mejor termómetro de cómo marcha la economía de un país, de cara a los inversionistas tanto nacionales como extranjeros.

Por eso su rol de brindar seguridad jurídica cobra, cada vez, mayor importancia.

2018: Inscripciones al alza

El año pasado las inscripciones de las compraventas de inmuebles en el Registro de Predios crecieron en

17 departamentos del país, con referencia al año 2017. Estos son Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Ica, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Piura, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali.

Lima	98,077		
Arequipa	11,369		
La Libertad	11,336		
Lambayeque	9,070	Huánuco	2,387
Piura	7,995	Ayacucho	1,777
Ica	7,265	Puno	1,494
San Martín	5,381	Moquegua	1,003
Loreto	5,102	Amazonas	973
Junín	4,408	Apurímac	895
Cusco	3,624	Madre de D.	674
Áncash	3,516	Tumbes	5,102
Tacna	3,266	Junín	334
Ucayali	3,176	Pasco	208
Cajamarca	2,553	Huancavelica	207



Compraventas de inmuebles 2018

Cifras por departamentos

Tomando como referencia los porcentajes de crecimiento en los departamentos del país tenemos que:

Huánuco

+41.24%



Lambayeque

+17.89%



Loreto

+41.05%



La Libertad

+17.34%



Piura

+27.12%



Luego se ubican, por porcentaje de crecimiento:

San Martín (17.28%)

Cusco (14.57%)

Amazonas (13.80%)

Ucayali (12.66%)

Apurímac (9.54%)

Ayacucho (8.75%)

Ica (8.40%)

Arequipa (8.00%)

Áncash (6.15%)

Tacna (4.91%)

Tumbes (1.82%)

Cajamarca

+20.38%



USA TU CELULAR O DISPOSITIVO MÓVIL

PARA FOTOGRAFIAR TÍTULOS ARCHIVADOS

Resolución N° 110-2018-SUNARP/SN



Reduce el tiempo de lectura y ten a la mano la información del título archivado.

Aló Sunarp
0800-27164

Línea gratuita desde teléfonos fijos. Contáctanos de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 5:00 p. m.

consultas@sunarp.gob.pe
Chat Sunarp desde nuestra web

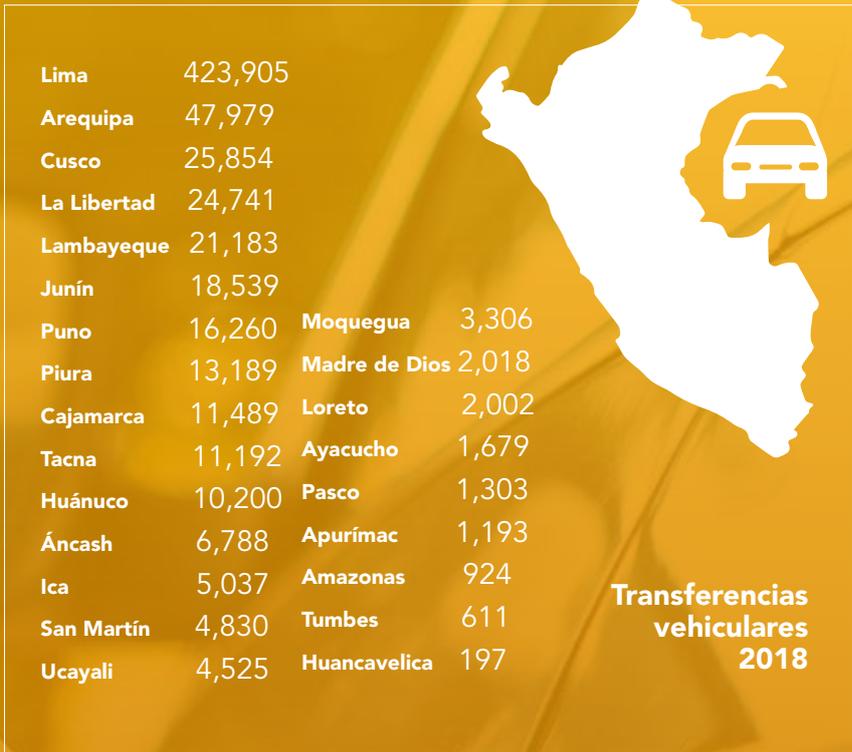
Visita el **Tutor Registral Virtual** desde la web de la Sunarp.

www.sunarp.gob.pe

Crece la transferencia de vehículos

La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp) informó que el año pasado las inscripciones de las transferencias de vehículos en el Registro de Propiedad Vehicular sumó un total de 658,944, un 9.19% más que las 603,491 registradas durante el año 2017.

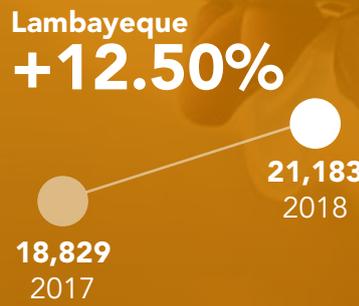
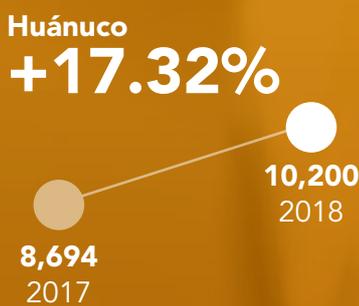
Además, en el 2018, las transferencias inscritas en el citado Registro crecieron en 18 departamentos. Estos son Amazonas, Áncash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Madre de Dios, Piura, Puno, San Martín, Tacna y Ucayali.



Transferencias vehiculares 2018

Cifras por departamentos

Tomando como referencia los porcentajes de crecimiento en los departamentos del país tenemos:



Luego se ubican, por porcentaje de crecimiento:

- Ucayali (10.85%)
- Arequipa (10.61%)
- Áncash (10.54%)
- Cajamarca (10.27%)
- Lima (9.05%)
- Piura (8.27%)
- Tacna (7.64%)
- Puno (6.92%)
- Ayacucho (5.53%)
- Junín (3.67%)
- Amazonas (0.87%)
- Madre de Dios (0.85%)

11

Carlos Miguel Campos Gutiérrez
 Jefe de la Zona Registral N° VIII -
 Sede Huaraz



REGIÓN ÁNCASH

DESARROLLO HISTÓRICO E IMPACTO DE LA SUNARP

La Zona Registral N° VII – Sede Huaraz, es un Organismo Público Desconcentrado de la Sunarp, con patrimonio propio y autonomía técnica, registral, administrativa y económica, de conformidad a la Ley N° 26366.

Esta Sede Registral cuenta con las oficinas registrales de Huaraz, Chimbote, Nuevo Chimbote y Casma; asimismo, con la finalidad de expandir los servicios públicos registrales a sectores que requieren la presencia del Estado, que debido a su lejanía geográfica no acceden con facilidad a los beneficios de la seguridad jurídica brindada por la Sunarp y sobre la base de estudios técnicos de mercado, se cuentan con Oficinas Receptoras y Oficinas Desconcentradas. Sobre este criterio se encuentran en funcionamiento bajo la jurisdicción de la Zona Registral N° VII - Sede Huaraz, las Oficinas Receptoras de Huarmey, Santa, Caraz, Huari, Pomabamba y Carhuaz; así como las Oficinas

Desconcentradas del Centro Cultural de Huaraz y del Centro Comercial MegaPlaza de Chimbote.

Los Registros Públicos fueron creados por Ley de fecha 2 de enero de 1888 durante el gobierno de Andrés Avelino Cáceres con el nombre de Registro de Propiedad Inmueble. Entonces, era una dependencia de la Corte Suprema de Justicia, como consecuencia de la vigencia del Código Civil de 1852, por lo que se crearon Oficinas Registrales en todo el país. El 18 de julio de 1940, entró en vigencia un nuevo Reglamento de los Registros Públicos, el cual incorporaba lo establecido en el artículo 1038 del Código Civil de 1936.

El 23 de abril de 1894 se crea la Oficina de Registros Públicos de Áncash (con competencia en todo el Departamento de Áncash) que comenzó a funcionar el 10 de diciembre

de 1898 con el nombre de Registro de la Propiedad, mediante Resolución de la Corte Superior de Justicia de fecha 23 de abril de 1894. En 1934 se convierte en el Registro de la Propiedad Inmueble, siendo el primer registrador Alfredo del Valle. La primera inscripción en el Tomo I del Registro de Propiedad fue extendida en 1898 y el primer legajo (encuadernación de los títulos archivados) data de 1901.

Con la implementación de las regiones en todo el país, mediante la Ley N° 25021 – Ley Orgánica de la Región Chavín, se implementa la Región Chavín. De esta manera, el Registro de la Propiedad Inmueble de Huaraz pasa a la administración de dicha región con el nombre de Oficina Regional de los Registros Públicos.

En 1993, mediante los Decretos Ley N° 25432 y 25841, los Registros Públicos

a nivel nacional se transforman en la Dirección Nacional de los Registros Públicos.

El 16 de octubre de 1994, mediante la Ley N° 26366 se crea el Sistema y la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos y comienzan a operar las Zonas Registrales, designándose a la Oficina Regional de los Registros Públicos como la Oficina Registral Regional Región Chavín.

A partir de la Ley N° 26366, los Registros Públicos a nivel nacional experimentan una evolución cualitativa y en corto tiempo, pero sobre todo experimenta una evolución tecnológica.

Desde su creación formal en 1852 hasta la primera mitad del Siglo XIX (1956) las inscripciones se extendían en tomos (libros de gran tamaño donde se anotaban los asientos de inscripción a mano utilizando plumas fuente y bolígrafos). A partir de entonces, las inscripciones se extienden en tomos y fichas (cartulinas en las que se anotaban las inscripciones con el apoyo de las máquinas mecánicas de escribir).

A mediados de 1996 se introduce por primera vez el uso de la informática para extender los asientos de inscripción. Se implementa el Sistema Informático O'RIDEL en todas las Oficinas Registrales (Huaraz, Chimbote -creada en 1960- y Casma, creada en 1998). Dicho sistema permitió emitir de manera automatizada el contenido de fichas de inscripción.

En el año 1998 se dispone la incorporación del Registro de Propiedad Vehicular transferido del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a la Sunarp. Actualmente este Registro tiene su propio sistema informático.

El año 2001 el sistema O'RIDEL es reemplazado por el Sistema de Información Registral - SIR y viene siendo utilizado hasta la fecha. Esta implementación fue a nivel nacional permitiendo la generación de asientos electrónicos vía validación biométrica del registrador para la generación de las inscripciones. A finales del 2003 y comienzos del 2004 se utiliza también el sistema SARP, tecnología que fue transferida a la Sunarp junto con el Registro Predial Urbano (RPU), encargado de inscribir las formalizaciones masivas e individuales que realiza Cofopri. En noviembre del año 2014 se crea la Oficina Registral de Nuevo Chimbote, que antes funcionó como

Oficina Receptora.

A la fecha se ha implementado a nivel nacional el sistema informático SIR, que unifica todos los sistemas y se trabaja para que en corto tiempo se establezca la competencia nacional en la calificación registral. Se está impulsando la mejora de la infraestructura de todas las oficinas.

En consecuencia, la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz y el Sistema Nacional de los Registros Públicos en general viene implementando mecanismos que garanticen el acceso a servicios públicos de calidad, los mismos que permitan la promoción de nuevas formas de trabajo digno, incentivando la investigación científica e innovación tecnológica, así como asegurando la inclusión y el ejercicio pleno de la ciudadanía mediante la utilización de servicios públicos accesibles, seguros, transparentes y oportunos.



El servicio se inauguró el pasado
17 de diciembre de 2018



13

REGISTRO VEHICULAR LLEGÓ AL CALLAO

Ahora los vecinos, concesionarias automotrices y notarías del Callao pueden efectuar la primera inscripción de vehículos (inmatriculación) y sus actos posteriores, sin necesidad de salir del primer puerto, pues el Registro de Propiedad Vehicular también opera en la Oficina Registral del Callao.

Con esta medida, la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

disminuye el plazo de ejecución de los trámites registrales, pues anteriormente la Oficina del Callao solo recepcionaba los títulos del Registro de Vehicular, lo que elevaba hasta 10 días el plazo de calificación registral por el envío y retorno de dichos títulos del Callao a la Oficina de Bienes Muebles en Lima y viceversa.

Con la implementación de esta medida se impulsa el proceso de descentralización

de nuestros servicios, favoreciendo una atención más ágil, oportuna y eficiente de los títulos que ingresen a dicha sede registral en beneficio de los usuarios.

Cabe precisar que la llegada del Registro de Propiedad Vehicular en el Callao beneficia a las notarías con sede en el Callao, concesionarias automotrices, así como a los vecinos chalacos y de los distritos aledaños de San

Miguel y Magdalena, quienes pueden efectuar sus trámites vehiculares en la Oficina Registral del Callao, situada en la Av. Sáenz Peña N° 1329, de 08:15 a.m. a 4:45 p.m.

a la vía pública o Sistema Nacional de Transporte Terrestre (SNTT), por lo que las maquinarias agrícolas, de minería, vehículos de competencia, vehículos

areneros o tubulares y casi la generalidad de cuatrimotos, no se encuentran destinados al SNTT, y por tal motivo no son objeto de inmatriculación vehicular.

¿Qué es la inmatriculación vehicular?

Se denomina inmatriculación a la primera inscripción de un vehículo en los Registros Públicos, la misma que comprende la emisión del número de matrícula del vehículo y la primera inscripción del derecho de propiedad.

Sólo se inscriben e incorporan al Registro de Propiedad Vehicular aquellos vehículos que se encuentren destinados

DE ACUERDO AL INEI, LA POBLACIÓN DEL CALLAO Y LOS DISTRITOS DE SAN MIGUEL Y MAGDALENA SE ESTIMA EN 1'200,205 PERSONAS.

EL PARQUE AUTOMOTOR EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO LO COMPONEN 167,415 UNIDADES



LLEVA LA APP SUNARP EN LA PALMA DE TU MANO



Consulta de títulos
Conoce el estado de tu trámite de inscripción.



Consulta vehicular
Accede a información de vehículos.



Solicita tu certificado

El certificado con firma electrónica, que garantiza su valor legal, será remitido a tu correo electrónico en 3 días hábiles.



Servicios
Otros servicios de información registral.



Búsqueda por nombre

Infórmate sobre los bienes y derechos inscritos de cualquier persona natural o jurídica.

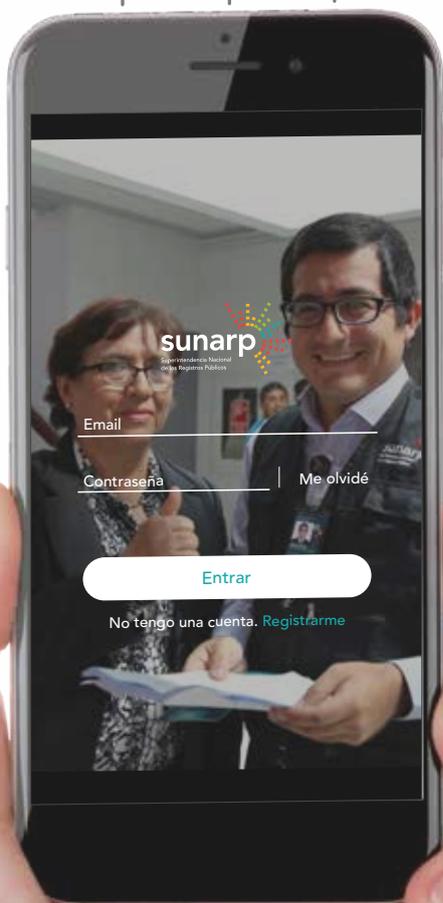


Nuestras oficinas
Ubica la oficina más cercana a ti. También atendemos en horario nocturno y fines de semana.



Alerta Registral

Vía mensaje de texto o correo electrónico te avisamos de algún trámite que se haga sobre tu casa, empresa, vehículo o poder.



Descarga la App de la Sunarp





Aló Sunarp 0800 - 27164

Línea gratuita desde teléfonos fijos para orientación de trámites registrales.
Contáctanos de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 5:00 p. m.

consultas@sunarp.gob.pe

Chat Sunarp

www.sunarp.gob.pe